



Quito, D.M. 10 de febrero de 2017 ✓

Señor  
DIEGO MAURICIO GARRIDO VILLAGOMEZ ✓  
Ciudad.-

2013 11529

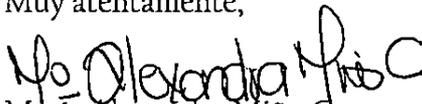
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de DOS AÑOS.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, el 2 de febrero de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de febrero de 2015. 135.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le subrogará el Presidente de la Compañía.

Muy atentamente,

  
María Alexandra Miño Carrera  
Secretaria AD-HOC

Quito D.M., 10 de febrero de 2017 ✓

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA., y desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
SR. DIEGO MAURICIO GARRIDO VILLAGOMEZ  
C.C. 171001737-5

TRÁMITE NÚMERO: 11529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2673
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1710017375
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 735 DEL 10/02/2015 NOT. 6 DEL 02/02/2015.- RZ.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

